

ANEXO IX. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA

La aplicación informática que implantará el Ayuntamiento de Pamplona en todos los edificios objeto del contrato contará con las siguientes utilidades:

- Grabación de datos en histórico y en tiempo real
- Sistema de generación de partes de trabajo con control de incidencias y discriminación de datos por fechas, tipos de incidencias, estado de limpieza, sistemas de trabajos, etc.
- Los servicios técnicos municipales podrán acceder a la información generada sin restricciones. Todas las aplicaciones que deban ser implantadas en el ayuntamiento correrán a cargo del ayuntamiento. El sistema será completamente transparente con la administración, permitiendo la visualización objetiva de todos los datos y registros de forma idéntica, tanto a los responsables designados por la Administración, como a los de la propia empresa adjudicataria del servicio
- Tabla de seguimiento del cumplimiento de las acciones contratadas: dedicación de los medios personales y humanos y cumplimiento de las obligaciones de la contrata
- No será posible manipular externamente los datos grabados, quedando almacenados automáticamente sin que sea posible su modificación externamente
- Permitirá el control y la monitorización on-line y a distancia de la presencia física y dedicación de horas de prestación de servicio en cada uno de los centros de trabajo, todos los días de servicio
- Deberá permitir la acreditación de la invulnerabilidad y fiabilidad de los registros de entradas y salidas de los diferentes equipos de trabajo
- Permitirá la explotación de los datos del sistema, generando informes de horas efectivas de dedicación diaria, semanal y mensual por centro
- Requerimientos técnicos:
 - o Los fichajes de entradas y salidas de los centros de trabajo, se realizarán a través de llamadas telefónicas en terminales fijos ubicados en cada uno de ellos. Se admitirán sistemas similares que presenten como mínimo las mismas ventajas que la telefonía convencional
 - o El sistema permitirá planificaciones previas, periódicas o puntuales
 - o Se podrán controlar turnos de trabajo no planificados
 - o Tendrá posibilidad de generar alertas/alarmas y comentarios y explicaciones
 - o Deberá tener la posibilidad de verificar de forma fácil la veracidad y autenticidad de los registros/marcajes de los operarios mediante una grabación de audio o sistema similar de identificación
 - o Será posible la exportación de todos los datos y registros a hojas de cálculo, existiendo un archivo resumen por lote y edificio que indique de manera resumida, gráfica y efectiva una batería de indicadores (horas prestadas, incidencias resueltas y tiempos de resolución, etc.)
 - o Se podrán consultar registros históricos que permitan la elaboración de estadísticas y consultas
- Toda la información será almacenada en bases de datos alojadas en servidores municipales